



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2026-13338409-GCABA-DGAYDRH S/ Llamado a Concurso Cerrado General por una vacante de Jefe de Unidad Psiquiatría N°19

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABAMEFGC y el Expediente de Concurso N°2026-13338409-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefatura Unidad Psiquiatría N° 19, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la renuncia del Dr. Teti German.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

Que por RESOL-2025-131-GCABA-SSAH se encomienda la firma del despacho de la Dirección del Hospital Neuropsiquiátrico B. Moyano al Dr. Outes Mariano;

Por ello; en ejercicio de las facultades que le fueron conferidas:

EL SUB- DIRECTOR

DEL HOSPITAL NEUROPSIQUÁTRICO B. MOYANO

Dr. Outes Mariano

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Unidad Psiquiatría N°19, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Jefatura Unidad Psiquiatría N° 19

Profesión: Médico

Especialidad: Psiquiatría

Unidad Organizativa de destino: Hospital Neuropsiquiátrico B. Moyano

Lugar de Inscripción: Recursos Humanos – Brandsen 2570

Fecha de apertura: 4 de mayo de 2026

Cierre de la inscripción: 14 de mayo de 2026

Horario de Inscripción: 09 a 12 Hs

Información General consultar la Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de jurado

TITULAR:

1. Dr. Honig, Guillermo Joaquin – Hospital Borda
2. Dr. Benenti, Ernesto Jorge - Hospital Moyano

3. Dra. Tornese, Elba Beatriz - Hospital Moyano

SUPLENTE

1. Dra. Villarino, Marcela Ines - Hospital Moyano
2. Dr. Saadia, Juan Marcos – Hospital Alvear
3. Dra. Pezoa, Beatriz Viviana- Hospital Moyano

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-